

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN LA CITA PARA INFORME DE ARRAIGO.

En las solicitudes de Informe de Arraigo Social, desde el Centro de Servicios Sociales de su barrio le facilitarán, cuando reciban copia de su solicitud, una cita con el/la Trabajador Social correspondiente, a la que deberá acudir con esta documentación:

- Copia de la solicitud de permiso de residencia por arraigo presentada en la Subdelegación de Gobierno.
- Pasaporte original.
- Certificados de empadronamiento de otros municipios, distintos de Albacete, en los que vivió anteriormente.
- Certificados de cursos o asociaciones en los que haya participado.
- Documentos, tarjetas, carné, etc.... expedidos en Albacete.
- Documentos que acrediten la permanencia de al menos tres años en España.
- Oferta de empleo de 1 año firmada por empleador/a y trabajador/a (si pide el arraigo con oferta).
- Documentos de vínculos familiares (pareja de hecho, cónyuge, hijos/as, padres).
- Si no dispone de oferta de empleo debe traer DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS MEDIOS DE VIDA (nóminas de familiares, contratos, vida laboral, pensiones, certificaciones bancarias, etc).
- Contrato de Alquiler de la Vivienda o título de propiedad de la misma.